ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº.107 / 12

"CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS- ID Nº 230.934"

CONTRATACIÓN DIRECTA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días de Octubre del 2012, siendo las 10 horas con 10 minutos, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC.) de la DINCAP, sito en la calle Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco, Tercer Piso se reúnen los siguientes funcionarios, **Lic. SONIA MORA** Asistente de Evaluación y Seguimiento de la SUB uoc Dincap, y el **Abog NATALIA CARDOZO**, Asesora Legal de la SUB UOC Dincap, a fin de iniciar la apertura de sobres correspondiente al Llamado de **"CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS - ID Nº 230.934",** bajo la modalidad de Contratación Directa, correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos **(DINCAP)**

Iniciado el acto, **la Abog NATALIA CARDOZO**, procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: SEGUROS CHACO, SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, LA RURAL S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A., ASEGURADORA DEL SUR S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, RUMBO S.A. DE SEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS. El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, no Habiéndose presentado ninguna empresa y de acuerdo lo estipula la **RESOLUCION DNCP Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009**, "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARE EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION" , se ha procedido la prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas

Siendo las 10 horas con 20 minutos, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en dos (2) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. SONIA MORA
Asistente de Evaluación y Seguimiento
de la sub. UOC – DINCAP

Abog. NATALIA CARDOZO
Asesora Legal de la
sub. UOC - DINCAP